



CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SIN BARRERAS” 2020

Estimado/a amigo/a:

Detallamos seguidamente la información relativa a la nueva edición de un concurso en el que estamos convencidos querrás participar. Además de los premios resaltar que con las fotografías más representativas procederemos a su divulgación.

En este sentido te animo a difundir esta información manifestándote nuestro agradecimiento.

Saludos cordiales. Jesús Gumiel, Presidente Apamex.

EXTRACTO DE LAS BASES.

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SIN BARRERAS 2020”

Apamex organiza y establece las bases reguladoras y la concesión de los **premios** del concurso de fotografía “**Sin Barreras**”, en colaboración con la **Diputación de Badajoz**, con el fin de promover las acciones de accesibilidad realizadas en la provincia de Badajoz.

El **CONCURSO DE FOTOGRAFIA “SIN BARRERAS 2020”** pretende, mediante la divulgación de imágenes positivas, mostrar la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones de accesibilidad universal ejecutadas en la provincia de Badajoz en el ámbito del urbanismo, edificación y la comunicación”.

Podrá participar en este certamen cualquier persona física, **sin límite de edad**, siempre que sea autor/a de las obras presentadas. Cuando el participante sea menor de edad, se requerirá autorización expresa por escrito de sus padres o tutores (se adjunta modelo en anexos), a la cual acompañarán fotocopia de sus respectivos D.N.I. Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 3** fotografías.

Se concederán los siguientes premios, (en material fotográfico):

1. **Primer premio:** 1.500 euros.
2. **Segundo premio:** 1.000 euros.
3. **Tercer premio:** 500 euros.



Los premiados serán seleccionados por Apamex y los premios se entregarán en un acto a celebrar en la Diputación de Badajoz.

Para participar es preciso cumplimentar el modelo de solicitud que como anexo se adjunta a la información del concurso.

Tema, formato y características de los trabajos:

- a. Los trabajos deben recoger imágenes que plasmen todas aquellas situaciones, y actividades que facilitan la plena accesibilidad de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida social, cultural y laboral, y que tengan como escenario la provincia de Badajoz. En este sentido, se entenderán como acciones positivas de accesibilidad universal aquellas que favorecen la integración y la vida activa, autónoma e independiente de personas con discapacidad así como personas con mayores necesidades de accesibilidad (personas mayores, mujeres embarazadas, personas que cargan bultos...), todo ello fundamentado en el acceso universal al espacio físico (urbanismo y edificación).
- b. En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía puede difundirse en los términos previstos en estas bases.
- c. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas dimensiones mínimas de 18x 24 cm y máximas de 30x40 cm. La capacidad máxima que debe ocupar el archivo será de 10 MB. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. No se aceptarán montajes fotográficos.
- d. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto y ser originales e inéditas, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc) ni haber sido premiadas o estar a la espera del fallo de otro jurado en otro concurso o certamen fotográfico.
- e. El incumplimiento de algunos de los aspectos relacionados en los puntos anteriores será causa de no admisión de los/as participantes.



Forma de entrega, lugar y fecha de presentación:

El anexo de solicitud y las fotografías se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección, sinbarreras@dip-badajoz.es indicando en el asunto: **VI Concurso de fotografía "Sin Barreras 2020"**.

El plazo para la presentación de la solicitud de participación y fotografía/s en el concurso es hasta el [DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020](#).

Exposición de fotografías:

Una vez que termine el plazo de presentación de solicitudes y fotografías, todas las imágenes recibidas se expondrán en una galería fotográfica creada a tal efecto en la página web del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz: <http://fomento.dip-badajoz.es>. Sólo se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad que será valorado por el jurado del concurso o aquellas que puedan resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Jurado.

El jurado valorará la originalidad y calidad de las obras así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto establecido en las bases. Se constituirá un Jurado formado por responsables de Apamex

TODA LA INFORMACIÓN Y LAS BASES ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN
www.cocemfebadajoz.org